

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.00811-8
C.C. 25.030.410
Línea N° 01 8000 111

REMITENTE

Nombre/Razón Social: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Dirección: CARRERA 8 ENTRE MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
CALLE 12A Y 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal:
Envío: RNS56235354CO



DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MPAL DE PEREIRA
Dirección: CRA 7 NO. 18-55
Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
Departamento: RISARA
Código Postal:
Fecha Pre: 15/04/2016
No. Inscripción: N/C

Código TRD: 222
Bogotá D. C. 13 ABR 2016
Señor(a)
JUAN PABLO GALLO MAYA
REPRESENTANTE LEGAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CARRERA 7 No. 18 - 55
PEREIRA - RISARALDA

0001745

Referencia: Radicado No. 733794

Asunto: Presentación Mediciones de Radiación No Ionizante - Decreto 1078 del 2015

EMISORA: PEREIRA ESTEREO
CIUDAD / MUNICIPIO: PEREIRA - RISARALDA
FRECUENCIA: 107.9 MHz
CÓDIGO: 53478

Respetado Señor(a),

Esta subdirección acusa recibo del radicado bajo el número en referencia, mediante el cual allega las mediciones de campo electromagnético no ionizante - DCER de la emisora en mención; realizadas por la empresa **STUEM COLOMBIANA LIMITADA**; al respecto le informo que una vez estudiados y analizados los documentos relacionados los mismos se encuentran de conformidad con los lineamientos dispuestos en el Decreto 1078 del 2015 y la Resolución 1645 del 29 de julio de 2005, por tanto dicha documentación será tenida en cuenta para los trámites a que haya lugar y la misma será archivada en el expediente.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Muelle Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711, Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2240
www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co

vive digital
para la gente


GOO-TIC-FM-025
V 1.0

Cabe aclarar que la obligación de presentar el DCER contemplada en el Decreto 1078 del 2015 y la Resolución reglamentaria 1645 del 29 de julio de 2005, tiene como **única finalidad** garantizar que la estación de radiodifusión sonora no supera los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos establecidos en la citada reglamentación, así como los procedimientos para la mitigación en caso de superar los límites máximos de exposición y la presentación del mismo no puede ser entendido como solicitud de prórroga de la licencia de concesión, actualización de coordenadas y/o modificación de parámetros técnicos, para lo cual se debe proceder de acuerdo con la reglamentación vigente.

Cordialmente,


DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA
Subdirectora de Radiodifusión Sonora.

Elaboró: Fabián González Pazmin 

Revisó: Nelson Hernando Salazar 



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de abril de 2016	Número de radicado:	18197
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA		
Descripción o asunto:	PRESENTACION MEDICIONES DE RADIACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA - Asesora Comunicaciones, ANA LUCIA HERRERA GUAPACHA - Auxiliar Administrativo, JUAN CARLOS SANCHEZ ARIAS - Profesional Universitario, MARIO ARANGO HENAO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	GRIMANEZA MARIN GIRALDO - Auxiliar Administrativo, MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion

